

SV 98

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 03 MAR. 2026

VISTO: la necesidad de actualizar la integración de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes;-----

RESULTANDO: I) que dicha Comisión se integró según Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de setiembre de 2024;-----

II) que posteriormente por Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de junio de 2025 se actualizó la representación del Ministerio de Salud Pública ante la Comisión de referencia;-----

II) que conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N° 10.709, de 17 de enero de 1946, en la redacción dada por el artículo 268 de la Ley N° 19.149, de 24 de octubre de 2013, corresponde completar la actualización de la integración de la Comisión con los representantes de las restantes Instituciones que la conforman;-----

CONSIDERANDO: que en tal sentido se ha propuesto designar a la Sra. Ivalu Tallac como representante de los trabajadores de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes; al Sr. Federico Graña en representación del Ministerio de Desarrollo Social; Prof. Dra. Mónica Pujadas en representación del Decano de la Facultad de Medicina y ratificar al Prof. Dr. Pablo Curbelo como representante de la Cátedra de Neumo - Tisiología y al Prof. Dr. Julio Medina en representación de la Cátedra de Infectología de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República;-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N° 10.709, de 17 de enero de 1946, en la redacción dada por el artículo 268 de la Ley N° 19.149, de 24 de octubre de 2013, y demás normas concordantes y complementarias; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Cesen ante la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes la **Dra. Gabriela Algorta** como representante del Decano de Facultad de Medicina de la Universidad de la República, **Sr. Arturo Torres Vázquez** como representante del

Ministerio de Desarrollo Social y el **Sr. Rodrigo Greño** representante de los trabajadores de CHLA-EP.-----

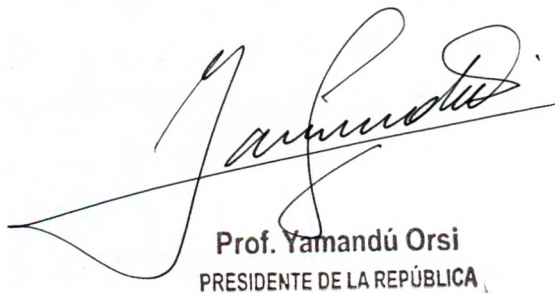
- 2°.- Agradécense los servicios prestados.-----
- 3°.- Designanse como integrantes de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes a la **Sra. Ivalu Tallac** como representante de los trabajadores de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes; **Prof. Dra. Mónica Pujadas** en representación del Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República; **Sr. Federico Graña** como representante del Ministerio de Desarrollo Social.-----
- 4°.- Ratifícase al **Prof. Dr. Pablo Curbelo** como representante de la Cátedra de Neumo - Tisiología y al **Prof. Dr. Julio Medina** en representación de la Cátedra de Infectología de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.-----
- 5°.- Ratifícase a la **Dra. Mariana Guirado** como Presidente la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, a la **Dra. Ima León** como Vicepresidenta, **Dr. Henry Alborno** como representante de la División Epidemiología del Ministerio de Salud Pública y a la **Dra. María Catalina Pérez** como representante del Ministerio de Salud Pública.-----
- 6°.- Comuníquese.-----

Resolución Interna N°

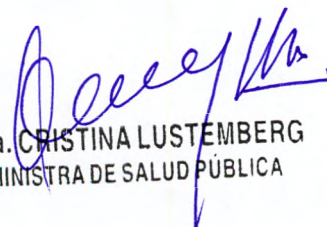
Resolución Poder Ejecutivo N°

Ref. N° 001-3-1954-2025

ML/mjb



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Dra. CRISTINA LUSTEMBERG
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA